

**INSTALACION COSOC 2017 - 2020**  
**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**  
**MARTES 10 DE ENERO 2017**

En Las Condes, a 10 de Enero de 2017, siendo las 18:30 horas, se da inicio a la Instalación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes, bajo la Presidencia del Alcalde, señor Joaquín Lavin Infante, con la presencia de los siguientes Consejeros:

**Representantes de Entidades Relevantes para el progreso económico, social y cultural**

José María Eyzaguirre García de la Huerta, Andrés Young Barrauto, Nicolás Trujillo Valenzuela, Mauricio Molina Ariztía, Alberto Lira Chadwick y Ignacio Salazar Vicuña.

**Representantes de Asociaciones Gremiales y Organizaciones Sindicales**

Antonio Gutiérrez Prieto, María Carolina Rodríguez Pinochet y Felipe Cádiz Bouch.

**Representantes de Organizaciones Comunitarias Territoriales**

Ricardo Gana Benavente, María Eugenia Cuadra Lainez, Mónica Gana Valladares, Gertrud Stehr Hott, Elba Tosso Torres, Claudio Kerravcic Betancourt, Nadia Serrano Valencia y Jaime Figueroa Unzueta.

**Representantes de Organizaciones Comunitarias Funcionales**

Irlanda Valenzuela Valenzuela, Juan Pérez García, Edith Venegas Valenzuela, Lorena Ibarra Gutiérrez, Wilfrida Ojeda Arango y María Erika Aguilera.

**Representantes de Organizaciones de Interés Público**

Leonor Cabrera Baez, Mireya Pérez Rojas, Harlod Fritz Balzer, Santiago Torrejón Silva, Sergio Concha Mena y Alejandra Alonso Ilardi.

Excusa su asistencia el Consejero, señor Luis Fontecilla Meléndez, por encontrarse fuera de Santiago.

Asiste invitado don Omar Saffie, Administrador Municipal.

Actúan como Secretarios don Jorge Vergara Gómez, Secretario Municipal y doña Andrea Godoy Garín, Secretaria Ejecutiva del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

El Alcalde Joaquín Lavin, señala: “En nombre de Dios”, se abre la Sesión de Instalación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil - Período 2017 - 2020.

**ORDEN DEL DIA**

1. **DESIGNACION VICEPRESIDENTE CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**

El Alcalde Joaquín Lavin, saluda a todos los presentes, agradeciéndoles el interés de participar en el Consejo Comunal de la Organización de la Sociedad Civil, órgano que congrega las fuerzas civiles de la comuna de Las Condes.

Informa que, en primer término, corresponde nominar al Vicepresidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, respecto de lo cual sugiere designar a don José María Eyzaguirre, en virtud que ha ocupado dicho cargo durante varios períodos.

**La sala en pleno aplaude la designación de don José María Eyzaguirre como Vicepresidente del COSOC.**

**Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:**

**ACUERDO N° 01/2017**

Por unanimidad de los Consejeros presentes se acuerda nombrar como Vicepresidente del Consejo Comunal de Las Condes para el período 2017-2020, al señor José María Eyzaguirre García de la Huerta, del estamento Entidades Relevantes para el progreso económico, social y cultural de la comuna.

El Alcalde Joaquín Lavín, entiende que todos los miembros del COSOC firmaron el Decreto de Nombramiento, por lo que les solicita que tomen lugar en la mesa de reuniones.

**2. DÍA, HORA Y LUGAR DE REALIZACIÓN DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO**

El Alcalde Joaquín Lavín, informa que corresponde fijar el día, hora y lugar que se llevarán a efecto las sesiones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, informa que ha sido costumbre de este COSOC sesionar los segundos martes de cada mes, a las 18:30 horas, en el Salón Plenario de la Municipalidad de Las Condes.

El Alcalde Joaquín Lavín, consulta si existe acuerdo sobre la materia. No habiendo objeción, se aprueba por unanimidad.

**Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:**

**ACUERDO N° 2/2017**

Por unanimidad de los Consejeros presentes, se fija como día, hora y lugar para la realización de las Sesiones Ordinarias del Consejo Comunal de Las Condes, el segundo martes de cada mes, a las 18:30 horas, en el Salón Plenario del Edificio Consistorial, con el correspondiente receso en el mes de febrero.

**3. TEMAS DEL ALCALDE**

**a) AGRADECE A MIEMBROS DEL COSOC**

El Alcalde Joaquín Lavín, en primer término, desea agradecer a todos los miembros del COSOC por formar parte del Consejo Comunal, puesto que no es fácil que los vecinos se involucren en los temas municipales, dado que implica contar con tiempo para dedicarse a la comunidad, lo que considera sumamente valorable, por lo que reitera sus agradecimientos en forma muy especial.

Hace presente que el período del Consejo Comunal, prácticamente coincide con el período alcaldicio, puesto que sólo hay un mes de desfase, por lo que espera que sea una etapa de mucha participación vecinal. En lo personal, está absolutamente convencido que, en general, las personas cuentan con mayor conocimiento respecto de cuáles son las necesidades de la comunidad y qué cosas se necesitan en un barrio o en un sector determinado de la comuna y, en este caso, cada uno de los miembros del COSOC representa a esas personas. En ese contexto, la Municipalidad de Las

Condes requiere de la ayuda del COSOC, en términos que transmitan las inquietudes de cada uno de los estamentos que representan.

Además, hoy en día, las redes sociales permiten bastante interacción con los vecinos, sea facebook, twitter y otro medio tecnológico que permite a las personas expresar sus opiniones. Por consiguiente, considera importante que todos los miembros del COSOC se sientan representantes de las personas que los eligieron en este cargo y traigan a esta instancia la voz de esa representación. En lo personal, cree en los gobiernos colaborativos, en términos de escuchar la opinión de las personas respecto a cualquier iniciativa que impulse el municipio. En ese contexto, solicita toda la colaboración de los miembros del COSOC. A modo de ejemplo, como Alcalde solicitó la opinión de la comunidad respecto de las obras a ejecutar durante el Plan Verano, las cuales ya comenzaron a desarrollarse.

b) **DA CUENTA RESPECTO DE ACTIVIDADES CULTURALES**

El Alcalde Joaquín Lavín, informa que el municipio ha organizado una serie de actividades culturales. Por ejemplo, el sábado 14 de enero, se realizará una actividad lírica en el Parque Los Dominicos, denominada “3 Tenores & Sopranos”, en la cual participarán los tenores y sopranos más connotados de Chile, por lo que solicita a los miembros del COSOC que inviten a todos los vecinos a participar en este espectáculo.

Asimismo, informa que el sábado 19 de enero del presente, se encuentra programada una función de Santiago a Mil, denominada “Sueños de una Noche de Verano”, en el Parque Padre Hurtado. Como también, al siguiente fin de semana, se encuentra programado el Festival de Colón, en el mismo parque.

c) **DA CUENTA RESPECTO A TALLERES**

El Alcalde Joaquín Lavín, informa que, como Alcalde, está disponible a alargar el período de los talleres en un mes, por lo que solicitó a las Juntas de Vecinos que analizarán cuál era la demanda real de cada organización. Actualmente, don Carlos Alarcón, Director de Desarrollo Comunitario está evaluando la información recibida por parte de las organizaciones sociales. No obstante, la única condición para alargar el período de los talleres es contar, a lo menos, con diez participantes.

d) **DA CUENTA RESPECTO DE PROGRAMA DE MEDICAMENTOS**

El Alcalde Joaquín Lavín, informa que, a partir de marzo, se iniciará un sistema que abarate el precio que presentan los medicamentos que requieren los adultos mayores, principalmente, los más caros. El listado de medicamentos está siendo confeccionado de manera colaborativa, de manera de establecer aquellos más demandados por los adultos mayores de Las Condes.

Solicita a todos los miembros del COSOC que cooperen con el municipio en todas las materias que ha mencionado precedentemente. En la sesión de marzo, va a informar el avance que existe en cada una de ellas, puesto que su idea es asistir a todas las reuniones, a lo menos, a parte de ellas, dado que desea mantener un contacto permanente con los miembros del COSOC.

El Consejo Comunal de Seguridad Pública es sumamente importante, puesto que su conformación se encuentra establecida en la ley. Al igual que al Concejo Municipal, al COSOC le corresponde nominar a dos representantes en dicho consejo.

e) **CONFORMACION CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA**

El Concejo Municipal designó a los Concejales Christian Velasco y Patricio Bopp, como representantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública. Además, dicho consejo se encuentra integrado por los más altos representantes de seguridad, como son: PDI, Carabineros, Fiscalía, representantes del Ministerio de Seguridad Pública, SENDA, SENAME, entre otros.

## COSOC

---

Dado lo anterior, sugiere al COSOC que designe aquellas personas que presenten mayor interés y capacidad, para integrar el Consejo Comunal de Seguridad Pública.

A continuación, procede a cerrar la sesión de instalación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

**JORGE VERGARA GOMEZ**  
**Secretario Municipal**